



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"

EXPT. N° 700- 181/2023
CGH

DECRETO N°

8422

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

05 JUN 2023

Encontrándose vacante el cargo de Secretario de Coordinación General dependiente del Ministerio de Salud.

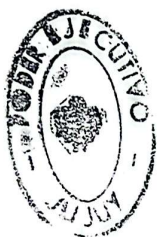
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, Secretaria de Coordinación General dependiente del Ministerio de Salud, a la Médica FERNANDA MARÍA DE LOS ÁNGELES PEYNADO, D.N.I. N° 25.377.728.

ARTÍCULO 2°: Dese la debida intervención a Escribanía de Gobierno

ARTÍCULO 3°: Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Sigá sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. DANIELA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy